

BARTOLOMÉ GUERRA GIL ALCALDE PRESIDENTE

HACE SABER

Que el Ayuntamiento de Tolox está interesado en la contratación laboral de un/a **MONITOR/A DE NATACIÓN**.

Características del Contrato de Trabajo:

Contrato de trabajo a Tiempo Completo por Obra o Servicio Determinado (Código 401).

La duración del mismo será del 1 de julio de 2016 al 31 de julio de 2017 (1 mes).

Las tareas a desempeñar son las propias de un monitor de natación para la campaña de natación verano 2017.

Requisitos de los solicitantes:

Tener 16 años cumplidos a la fecha de presentación de la solicitud.

Estar preferentemente desempleado (se valorará, en su caso, la antigüedad como desempleado).

Estar preferentemente empadronado en Tolox.

Estar en posesión del título de Técnico de Actividades Deportivas Acuáticas u otro que habilite para el desempeño del puesto de trabajo ofertado.

Valoración:

Además del cumplimiento de los requisitos expuestos anteriormente, se valorará mediante entrevista personal la experiencia y demás titulación relacionada con el puesto de trabajo a cubrir. Así como la disponibilidad para el correcto cumplimiento de las tareas que el puesto de trabajo implica.

Presentación de solicitudes:

Las solicitudes dirigidas al Alcalde Presidente del la Corporación, serán presentadas mediante instancia por registro de entrada en el Ayuntamiento de Tolox, siendo la fecha límite la de 09/06/2017.

Documentación a acompañar a la solicitud:

D.N.I. (obligatorio).

Tarjeta Demanda de Empleo (obligatorio).

Volante de Empadronamiento expedido por el Ayuntamiento de Tolox, en su caso.

Titulación exigida (obligatorio).

Acreditación de otros títulos, en su caso.

Acreditación de la experiencia, en su caso.

La falta de la documentación señalada como obligatoria será motivo de exclusión automática del solicitante, no entrando en valorar su solicitud.

Entrevista:

La entrevista para optar al puesto de trabajo tendrá lugar el día 09/06/2017, a las 19.00 horas (siete de la tarde), en el Ayuntamiento de Tolox.

Tolox, documento firmado electrónicamente El Alcalde Presidente Fdo. Bartolomé Guerra Gil

